

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NAYLA CAROLINA BALLESTEROS COY
DEMANDADO:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN "ACR"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00265-00

De conformidad con lo ordenado en la audiencia de pruebas, realizada el 29 de noviembre del 2019(fl.s.431-433 pdf)¹, luego de revisar que la entidad demandada cumpliera con lo requerido en dicha diligencia(fl.s.439-459 pdf)², resulta procedente declarar terminada la etapa probatoria y correr traslado a fin de que presenten sus alegatos de conclusión.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminada la etapa probatoria dentro del presente proceso.

SEGUNDO: DISPONER, en atención a lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 de la ley 1437 del 2011, y por considerar innecesaria la realización de la audiencia de alegatos y juzgamiento, se ordena la presentación por escrito de los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes, oportunidad en la cual el Ministerio Público podrá rendir concepto.

TERCERO: ADVERTIR, que en lo sucesivo cualquier comunicación que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual en formato PDF, al correo electrónico: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Liceth Angelica Ricaurte Mora
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 002 Administrativa
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fee7a44b827ceba41968d8e65f40e711116858e1fb9b4ce79448ac03164abc6**
Documento generado en 13/10/2021 03:32:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1 TYBA EXPD. DIGITAL 07INCORPORAEXPEDIENTEDIGITALIZADO.PDF
2 TYBA EXPD. DIGITAL 07INCORPORAEXPEDIENTEDIGITALIZADO.PDF